

Nuevo Módulo

Expediente Judicial Electrónico Oral Civil 2.0 para Abogados/as

Más digital

Más cercano

Más eficiente



Puesta en
funcionamiento:

**Lunes 19 de
octubre de 2026**

*Tu expediente,
en un solo lugar*



Para una justicia
transparente y cercana
al ciudadano

¡NUEVAS FUNCIONALIDADES!

Abogado/a, una nueva experiencia digital al servicio de tu gestión



**Interfaz intuitiva
y navegación
optimizada**

Acceso ágil y
organizado a la
información del
expediente.



**Firma electrónica
calificada**

Mayor autenticidad,
integridad y
seguridad jurídica
documental.



**Visor digital
del expediente
tipo flip**

Consulta del
expediente con
una visualización
dinámica de
lectura tradicional.



**Calendario de
audiencias**

Consulte su
agenda de
audiencias y
acceda
oportunamente a
la información de
su expediente.



**Integración de
grabación de
audiencias**

Acceda a las
grabaciones desde
el expediente
electrónico,
facilitando su
consulta y
seguimiento.



**Validación de
presentación de
poderes, pruebas
y evidencias en
línea**

Control del
término de cinco
(5) días hábiles
para su
presentación física.



**Notificaciones
digitales de
apoderados**

Recepción de
notificaciones vía
correo electrónico,
a requerimiento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

A partir del **19 de octubre de 2026**, en este módulo se podrán gestionar los expedientes de las Oficinas Judiciales Orales Civiles del Primer Circuito Judicial (Panamá), Segundo Circuito Judicial (San Miguelito), Panamá Oeste y Coclé.

A su vez, se irán incorporando los expedientes de los circuitos donde se implemente el nuevo modelo de gestión de Oficina Judicial.

Para mayor información: Dirección de Modernización y Desarrollo Institucional | 212-7468 |
modernizacion.abogados@organojudicial.gob.pa | Plaza Edison, Edison Tower, piso 8

ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ - Innovación tecnológica al servicio de la justicia.